



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CIRCULAR No. 2/2012

CC. Rectores de los Centros Universitarios
C. Rector del Sistema de Universidad Virtual
C. Directora General del Sistema de Educación Media Superior
CC. Directivos de la Administración General
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, celebrada el día 28 de febrero del presente, se acordó, entre otros, lo siguiente:

PRIMERO. "Hágase del conocimiento de la entidades de la Red Universitaria que las comprobaciones pendientes que tengan de los ejercicios 2011 y anteriores, deberán ser entregadas en la Dirección de Finanzas para que ésta las aplique al fondo del cual se provisionaron los recursos, para lo cual deberá adjuntarse la justificación correspondiente". **SEGUNDO.** "Se autoriza a la Dirección de Finanzas, por única ocasión, a recibir las comprobaciones financieras de recursos 2011 y anteriores hasta el 30 de junio de 2012.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 29 de febrero de 2012

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General.
c.c.p. L.A.E. y C.P. María Asunción Torres Mercado, Contralor General.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cuffiño, Director de Finanzas.
c.c.p. Minutario
JAPR/JA-H/ctc*